

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Granos y Cereales La Frijolera S.A.S.
DEMANDADOS	Daslim S.A.S. y otros
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00211-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento constancia recibo oficio

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En conocimiento de la parte actora, la constancia de registro de la medida cautelar comunicada por el oficio No. 1482 del 27 de noviembre de 2020, conforme a la respuesta ofrecida por la Cámara de Comercio de Barranquilla, informando a su vez, que quedó inscrito con el radicado No. 0031117 del 3 de diciembre hogaño.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 128 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO

BRAND

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbc7ee50679f744a6949a75cd927e47fe6c04e9bddfae7159f6b78ff7a082479

Documento generado en 16/12/2020 05:31:52 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**